CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA			
CONTRATISTA	CONSORCIO AGROPECUARIO 2024 NIT: 901.892 817 -1			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7067685			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/11/2024			
REP. LEGAL.	BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.296.585 de Arauca			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	LEIDY MARIANA CALVETE RAMIREZ			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 216.443.707 COP			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 216.443.707 COP			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) DIAS, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	18/12/2024			
SUSPENSIÓN NRO.	001			
PRÓRROGA NRO.	001			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN [Selección mediante una “X”]	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL, TIEMPO SUSPENSIÓN	Días calendario totales de la suspensión: Veinte días (20) días calendario (desde el 29 de enero de 2025 al 17 de febrero de 2025). Es importante señalar que a la fecha aún no se encuentran disponibles algunos insumos agropecuarios ya que, según certificaciones y justificación enviada por el consorcio agropecuario, las empresas productoras no cuentan con materia prima, por otra parte las			

	empresas productoras y comercializadoras se encuentran en vacaciones de fin de año por tanto se dificulta la adquisión para el cumplimiento de la entrega de los insumos.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	17 de febrero de 2025

En la ciudad de Arauca el ventiseis (28) de enero de 2024, se reunieron en la oficina de la Dirección Regional de Arauca del Centro de Formación de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca del SENA, en representación del contratante, la señora LEIDY MARIANA CALVETE RAMIREZ y, por parte del contratista, la señora BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA en su calidad de Representante legal de CONSORCIO AGROPECUARIO 2024 NIT: 901.892 817 -1, con el fin de suspender la ejecución del contrato Nro. CO1.PCCNTR.7067685 de 2024. Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con el correo recibido por parte del contratista el martes, 28 de enero de 2025, donde indica textualmente que "Solicitud de prorroga a la suspensión No 1 del contrato CO1.PCCNTR.7067685 2024 suscrito a nombre del CONSORCIO AGROPECUARIO 2024 NIT: 901.892 817 -1, dado que,

En atención al cumplimiento del contrato referido, es importante señalar que la entrega de los insumos requeridos a la fecha persiste el faltante de varios productos, debido a que los proveedores no cuentan con materia prima para la elaboración de los mismos y otros tomaron estas fechas como vacaciones colectivas. En virtud de lo anterior, y considerando que estas circunstancias escapan a nuestro control, me permito solicitar formalmente prorroga a la suspensión No 1 del contrato por un término de veinte (20) días. Esta medida resulta indispensable para garantizar el cumplimiento adecuado de las condiciones estipuladas en el contrato una vez superadas estas dificultades. por lo anterior se remitió al ordenador del gasto para su autorización de suspensión, donde fue aprobada conforme a la justificación presentada por el contratista.

CONCEPTO TÉCNICO

Se considera pertinente suspender el contrato No. CO1.PCCNTR.7067685 objeto CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA FORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA, COMPLEMENTARIA, PROGRAMA FIC, PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA, SENA EMPRENDE RURAL, ECONOMÍA POPULAR, CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENT O DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA (AGROINDUSTRIA), conforme las razones expuestas por el contratista CONSORCIO AGROPECUARIO 2024 NIT: 901.892 817 -1, en temas de faltantes de varios productos debido a que los proveedores no cuentan con materia prima para la elaboración de los mismos y otros tomaron estas fechas como vacaciones colectivas.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato Nro. CO1.PCCNTR.7067685, a partir del 29 de enero de 2024 y hasta el 17 de febrero de 2025

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Leidy Mariana Calvete Ramirez, Supervisor Contrat CO1.PCCNTR.7067685

Revisó: FIORELA RUBIO V – ABOGADA GESTION CONTRACTUAL

CONSORCIO AGROPECUARIO 2024

Arauca 27 de enero de 2025

Señora:
LEIDY MARIANA CALVETE RAMIREZ
Supervisora

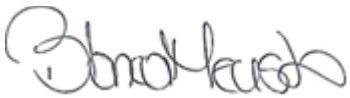
Asunto: Solicitud de prorroga a la suspensión No 1 del contrato CO1.PCCNTR.7067685

En atención al cumplimiento del contrato referido, es importante señalar que la entrega de los insumos requeridos a la fecha persiste el faltante de varios productos, debido a que los proveedores no cuentan con materia prima parala elaboración de los mismos y otros tomaron estas fechas como vacaciones colectivas.

En virtud de lo anterior, y considerando que estas circunstancias escapan a nuestro control, me permito solicitar formalmente prorroga a la suspensión No 1 del contrato por un término de veinte (20) días. Esta medida resulta indispensable para garantizar el cumplimiento adecuado de las condiciones estipuladas en el contrato una vez superadas estas dificultades.

Asumiendo la entrega de los productos para el día 17 de febrero de 2025.

Atentamente,



BLANCA MIRIAM CASTRO SANTANA
R/L CONSORCIO AGROPECUARIO 2024
NIT-901892817-5
Correo consuintersas2011@gmail.com

VETERINARIA
AGROLLANOS
Wilmer Leonardo Niño Chaves nit: 88243653-2

Saravena, 27de enero de 2025.

Señores:
Consorcio agropecuario 2024
NIT 901892817-5
Arauca – Arauca

Cordial saludo.

Yo, Wilmer Leonardo Niño Chaves, identificado con cedula de ciudadanía #88.243.653 de Cúcuta y como propietario de la veterinaria y ferretería AGROLLSNOS

CERTIFICO

Que, una vez realizada la cotización de los productos agropecuarios solicitados por el consorcio, constatamos que a la fecha no se encuentran disponibles los abonos orgánicos y químicos, ya que las empresas productoras y comercializadoras de estos insumos ya se encuentran en vacaciones de fin de año, por lo tanto, se nos dificulta la adquisición para el cumplimiento de la entrega de estos insumos.

Atentamente,

Wilmer Leonardo Niño
C.c 88 243 653
Representante Legal

CALLE 29 13 79 LOCAL 1 BARRIO
SAN LUIS
Tel: (037) 3124466626
Saravena - Colombia
agrollanos2021@gmail.com

Agroveterinaria
TECNIFINKA SAS
Mejorando el Campo!

AGROVETERINARIA TECNIFINKA S.A.S.
NIT. 901382011-8

Venta de insumos agricolas y veterinarios
Concentrados para animales
Sales mineralizadas
Herramientas para el campo

CERTIFICACIÓN

Señores CONSORCIO AGROPECUARIO 2024 Identificado con NIT 901892817-5 saravena- Arauca, certifico que una vez realizada la cotizacion de los productos agropecuarios solicitados por el Consorcio, constamos que a la fecha no se encuentran disponibles abonos orgsanicos y quimicos, ya que las empresas productoras no cuentan con materia prima, Por lo tanto se nos dificulta la comercializacion de dichos insumos.

El presente documento se expide a solicitud del interesado, en Saravena- Arauca a los veinticuatro (24) dias del mes de Enero 2025.

DEICY ROCIO AVILA ALVAREZ
CC. 1.024.466.006
GERENTE